



Bogotá D.C; 20 de marzo de 2020

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

DIAN

Ciudad

SANDRA PATRICIA PINTO ESLAVA mayor de edad mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.045.579, actuando en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA COONALCE**, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, mediante acta del 20 de marzo de 2010 otorgada en Asamblea Constitutiva, e inscrita ante Cámara de Comercio de Bogotá el día 26 de marzo de 2010 bajo el número 00168660 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT. 900.348.449-2, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y **JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ** mayor de edad y vecino de esta ciudad, Revisor Fiscal, con T.P. 3788-T, designado de la **COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA COONALCE** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la Cooperativa cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para la actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2019.

Se expide la siguiente certificación a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020.

SANDRA PATRICIA PINTO ESLAVA

C.C. No. 52.045.579 de Bogotá

Representante Legal

COONALCE

JOSE HUGO TELLEZ

T.P. 3788-T

Revisor Fiscal

COONALCE